

DOCUMENTOS PARA APERTURA DE CUENTA

Personas Naturales:

- Cédula de Identidad - Una (01) Copia
- Cédula de Identidad del Cónyuge (si aplica) - Una (01) Copia
- Registro de Información Fiscal (R.I.F.) - Una (01) Copia
- Referencia Bancaria donde se detallen los 20 dígitos de la cuenta - Una (01) Copia **(Max 90 días)**
- Constancia de trabajo, en caso de ser trabajador dependiente o informe de atestiguamiento de ingresos, emitida por un contador público colegiado en caso de ser trabajador independiente
- Ficha de Identificación del Cliente. (SOLFIN).
- Registro online de la Caja Venezolana de Valores - www.cajavenezolana.com (colocar como depositante a Solfin Casa de Bolsa)

Personas Jurídicas:

- Estatutos vigentes de la Empresa - Una (01) Copia
- Registro de Información Fiscal de la Empresa (R.I.F)- Una (01) copia
- C.I. Y Rif Vigentes de los que Obligan a la Empresa - Una (01) Copias Documento de Autorización de Apoderado (si aplica) - Una (01) Copias C.I. Y Rif Vigentes del Apoderado de la Empresa (si aplica) - (01) Copias
- Referencia Bancaria, donde se detallen los 20 dígitos de la cuenta - Una (01) Copias
- Ficha de Identificación del Cliente. (SOLFIN).
- Registro online de la Caja Venezolana de Valores - www.cajavenezolana.com (colocar como depositante a Solfin Casa de Bolsa) **(Max 90 días)**
- Copia del documento constitutivo y las modificaciones estatutarias. En caso de personas jurídicas no domiciliadas en el país, los documentos y poderes de sus representantes legales debidamente legalizados y traducidos al idioma castellano por un intérprete público.

DOCUMENTOS PARA APERTURA DE CUENTA

Requisitos de las Asociaciones Cooperativas:

- Registro de Información Fiscal (RIF), vigente.
- Cédula de Identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) vigente del representante legal de la asociación cooperativa.
- Constancia de inscripción en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP). Certificado de cumplimiento emanado de la SUNACOOOP.
- Acta constitutiva y estatutos sociales debidamente protocolizados ante el Registro Público y, cuando aplique, sus reformas.
- Acta de asamblea donde conste la elección de la junta directiva actual, sin que se encuentre vencido su periodo lectivo.
- Listado de asociados activos, emitido por la junta directiva de la asociación cooperativa.

Requisitos de las OSFL:

- Registro de Información Fiscal (RIF), vigente.
- Cédula de Identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) vigente del representante legal de la OSFL.
- Acta constitutiva y estatutos sociales debidamente protocolizados ante el Registro Público y, cuando aplique, sus reformas.
- Constancia de inscripción ante el órgano o ente de control al cual pertenezca por su naturaleza.
- Acta de asamblea donde conste la elección de la junta directiva actual, sin que se encuentre vencido su periodo lectivo.
- Listado de las organizaciones o entes, nacionales o extranjeros de los cuales percibe aportaciones, donaciones o dádivas, emitido por la junta directiva de la OSFL.
- Identificación de los beneficiarios de la OSFL, es decir, las personas naturales o grupos de personas naturales que reciben asistencia benéfica, humanitaria u otro tipo de asistencia a través de los servicios de la OSFL, emitida por la junta directiva de la misma.
- Listado de sucursales extranjeras de OSFL internacionales, y de las OSFL con las que se hayan acordado asociaciones, emitido por la junta directiva de la misma.

DOCUMENTOS PARA APERTURA DE CUENTA

Requisitos de los Fideicomisos:

- Cédula de Identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) vigente del fiduciante, fiduciario y terceros intervinientes.
- Contrato de fideicomiso.
- Carta explicativa de inversión o memoria descriptiva, indicando los motivos de la inversión de ser el caso:

Partes necesarias:

- Quien transmite los bienes (Fiduciante), y
- Quien recibe y adquiere los bienes en propiedad fiduciaria (Fiduciario).
- Terceros interesados:
- Quien recibe los bienes del fideicomiso (Beneficiario), y
- El destinatario final de los bienes fideicomitados (Fideicomisario).